

con control



Universidad de Antioquia

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación	
<b>Acta No.</b>	2013-001
<b>Tipo de Reunión</b>	Comité Calidad <input type="checkbox"/> Comité <input type="checkbox"/> x Comisión <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
<b>Nombre del Comité/Comisión</b>	Comité de currículo
<b>Fecha</b>	07-02-2013
<b>Hora Inicio</b>	2:00 pm
<b>Hora Fin</b>	4:00 pm
<b>Lugar</b>	Aula 401 - FNSP

2. Asistencia	
Nombre Completo	Cargo
Luis A. Gutiérrez	Coordina GD: Planificación y administración en salud
Carlos Mario Quiroz	Coordina Especialización en salud ocupacional
Luz Helena Barrera	Coordina GD: Salud, desarrollo y sociedad
Libardo Giraldo	Jefe del departamento de ciencias específicas
Sergio Cristancho	Jefe del centro de investigación
Alfonso Helí Marín	Coordina: GESIS
Erika Montoya	Coordina de Maestría en Salud Mental
Sol Forez Gil	Coordina de posgrados
María Luisa Montoya	Coordina: AES-GSA
Isabel Cristina Posada	Jefe del departamento de ciencias básicas
Yolanda López	Coordina GD: Salud Ambiental
Samar, Castillo	Representante estudiantes de Pregrado
Juan David Mejía	Representante estudiantes de Pregrado

**3. Objetivo**

1. Discutir la conformación del comité de currículo.

**4. Agenda de trabajo**

1. Discutir la conformación del comité de currículo
2. Proponer una agenda para las reuniones del comité durante el 2013.
3. Tratar asuntos pertinentes a los cursos comunes de las maestrías.

**5. Actividades realizadas**

No.	Detalle Actividad
1.	Verificación del Quórum Existe Quórum.
2.	El vicedecano hace la introducción de la reunión, realiza una lectura de la norma de la universidad y de la facultad sobre la conformación del comité de currículo.

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Se expone como dificultad en la conformación del comité de currículo que no hay un representante de los estudiantes de pregrado, sale a la discusión que ya se había propuesto una nueva estructuración del comité con la presencia de cinco o seis representantes, el profesor Alfonso Helí resalta que aunque es importante la presencia de los representantes de los grupos de desarrollo, también se puede plantear un comité con los representantes académicos, aunque aclara que esta conformación también tendría limitaciones, concluye diciendo que cada grupo de desarrollo tiene intereses académicos y que se deben manifestar por medio de los jefes de departamento.

Piden al vicedecano volver a leer las funciones del comité de currículo, son leídas las nombradas en el Acuerdo académico 69 de 1996 que son las siguientes:

**ARTÍCULO TERCERO. Funciones del Comité de Currículo:** Dentro de sus funciones asesoras y para el logro de los objetivos de cada una de las unidades, el Comité de Currículo deberá:

- A.** Revisar periódicamente la misión, los objetivos, el perfil académico y la temporalidad de los programas de manera que se mantenga una interacción con el medio social y una actualización permanente de los mismos.
- B.** Asesorar al Consejo de Facultad, Escuela o Instituto, en la elaboración y ejecución de planes de desarrollo académico-docente.
- C.** Estudiar y proponer iniciativas sobre cambios curriculares y planes de estudio acordes con los principios generales y las políticas curriculares de la Universidad de Antioquia.
- D.** Asesorar sobre políticas de extensión, investigación, docencia, promoción y divulgación de los programas dentro y fuera de la Universidad.
- E.** Proponer evaluaciones de tipo formativo y sumativo del diseño curricular de cada programa, tendientes a promover, asegurar y mantener la calidad de los mismos en coordinación con el Comité de Autoevaluación y Acreditación.
- F.** Estudiar la factibilidad de creación de nuevos programas y presentar los proyectos al Consejo de Facultad, Escuela o Instituto.
- G.** Impulsar estudios de impacto de los programas académicos en el medio y realizar seguimiento de egresados en sus áreas de desempeño.
- H.** Asesorar sobre el número de cupos para recomendar en los diferentes programas, de acuerdo al régimen de admisiones vigente.
- I.** Presentar al Consejo de la dependencia y al final de cada período académico, un informe de actividades.
- 3. J.** Asesorar en todos aquellos asuntos de índole académica que se le sometan a su consideración.
- K.** Formular y recomendar nuevas estrategias de enseñanza.

La profesora Erika Montoya sugiere que el comité debería estar conformado por los representantes y coordinadores de los programas.

El profesor Carlos Mario Quiroz considera que se necesita más apoyo en el componente curricular para el comité se necesitan personas que conozcan bien la normatividad. Resalta que en es necesaria la experiencia de pregrado, especialización, maestría y doctorado. La profesora Isabel



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 16/03/2009

Cristina Posada y el profesor Sergio Cristancho sugieren que el comité debe estar conformado por: el vicedecano como articulador, acompañado por los coordinadores, representantes académicos, representantes estudiantiles y egresados.

El profesor Luis Alberto Gutiérrez sugiere que más que un comité, se nombre una comisión con conocimiento de causa y cuyas decisiones comprometan los involucrados, ejemplo: si se va a conformar un doctorado, se deben citar a personas que participen en los doctorados.

El profesor Alfonso Helí pasa al tablero a exponer una propuesta que habla de los grupos de desarrollo y sus funciones, los coordinadores de los grupos de desarrollo deben estar pendientes de los grupos académicos y de investigación.

El profesor Helí resalta la importancia de la comunicación para la conformación del comité, el profesor Alvaro Olaya aclara que el comité de currículo es un grupo académico más que un grupo administrativo, la comunicación del vicedecano con los grupos de desarrollo de da a través de los jefes de departamento.

Se discute sobre las diferentes labores de los grupos de desarrollo, los jefes de departamento, los comités y cómo mantener entre ellos una comunicación. El comité de currículo debe estar conformado por personas que conozcan a fondo las problemáticas de los programas, de hecho la mayoría de las funciones del comité de currículo son realizadas por el comité de programa.

La profesora Luz Helena Barrera aclara que el comité de currículo (a diferencia del comité de carrera) se encarga de lo macro, se debe comprender como comité asesor, y debe encargarse de sus funciones no de la minucia de los programas. La profesora Yolanda propone que los pregrados estén presentes.

**10. Conclusiones y compromisos**

1. La conformación del comité de currículo quedó de la siguiente manera: El vicedecano, representante estudiantil de pregrado o posgrado según el evento, administración en salud (EAS, AES, Preg. Tecnología), salud y ambiente (especialización, maestría, pregrado tecnología, ergonomía), salud pública (maestría y doctorado), epidemiología (maestría y doctorado), sistemas de información (gegis) y salud mental (maestría), representante de egresados. Finalmente según la agenda del día del comité pueden variar los invitados.
2. Consultar a los coordinadores de comité quien será el representante de cada comité de programa para el comité de currículo.
3. La reunión del comité de currículo será mensual.
4. La próxima reunión será para definir la agenda del comité durante el año.

**11. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
1	Por definir	Por programar

Alvaro Olaya  
**Firma Coordinador Comité o Comisión**